

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:15:51

**Consulta: Nro. 1**

## Consulta/Observación:

1. Solicitamos al Comité de Selección se sirva informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente procedimiento de selección, con los servicios de un asesor/corredor de seguros nombrado, de ser el caso agradeceremos indicar el nombre en caso de persona natural o razón social en caso de persona jurídica y su RUC, asimismo informar que el mismo estará sujeto a condiciones establecidas por el postor ganador y suscripción de la Declaración Jurada de Corredores de Seguros (Anexo N° 1)

Anexo N°1:

Declaración Jurada de Corredores de Seguros del Estado

Yo, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), identificado con DNI/CE N° (XXXXXXXX), en mi condición de representante legal de (NOMBRE DEL CORREDOR), con RUC N°(XXXXXXXXXX), declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios que prestan servicios a nuestra empresa ha sido sentenciado y/o procesado y/o viene siendo investigado por los delitos de corrupción, tráfico de influencias, colusión, lavado de activos, contabilidad paralela, defraudación tributaria o similares.
2. Que, conozco los lineamientos anticorrupción de LA POSITIVA contenidos en el Código de Ética y la Política de Pago a Corredores de Seguros del Estado de La Positiva.
3. Que las comisiones pagadas por LA POSITIVA corresponden a la contraprestación por el asesoramiento brindado para la suscripción del contrato en el marco de los procesos de selección con la entidad estatal en la que la empresa a la que represento ha sido designada como Corredor o Asesor de Seguros, con carta de nombramiento.
4. Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios tiene algún conflicto de interés que declarar respecto de la entidad estatal asesorada.

FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

CARGO

DENOMINACIÓN SOCIAL

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se informa a los participantes que la Entidad cuenta con Corredor de Seguros y es Confianza Corredores de Seguros SAC; RUC N° 20601373701. Respecto a la Declaración Jurada, esta será entregada al Postor ganador de la buena pro del presente proceso de selección, de así requerirlo.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:15:51

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

2. Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan informar, en caso se haya establecido un porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros nombrado y que éste sea incluido en la oferta económica a presentar.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3    **Literal:** 3.1    **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se Precisa a los participantes que, debido a que la entidad no es la que asume los costos de comisión por agenciamiento del corredor, el porcentaje de comisión a considerar por los participantes será de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 32° y 34° de la Resolución de SBS N.° 809-2019.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:15:51

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

3. En caso de establecer un porcentaje o monto de comisión, confirmar que el pago íntegro de la misma, se realizará de únicamente al asesor/corredor de seguros nombrado, desde la fecha de la convocatoria hasta el inicio de vigencias de pólizas derivadas del proceso de selección.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se pagará el íntegro de agenciamiento únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro. Si en caso, existiera un cambio de asesor/corredor después del proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 32 de la Resolución SBS N.º 809-2019, solo le corresponde el agenciamiento al asesor/corredor nombrado durante el proceso de selección por las Pólizas con modalidad de pago anual y para las Pólizas de pago mensual hasta el mes siguiente de producido el cambio del corredor designado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:15:51

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

4. En caso, se haya determinado que el Comité de Selección no haya definido monto o porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros, el postor ganador pagará la comisión según acuerdo y/o su política de pagos de comisiones vigente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que, debido a que la entidad no es la que asume los costos de comisión por agenciamiento del corredor, el porcentaje de comisión a considerar por los participantes será de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 32° y 34° de la Resolución de SBS N.° 809-2019.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:15:51

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

5. Agradeceremos se sirvan confirmar que en caso exista un cambio de nombramiento de asesor/corredor de seguros, luego del otorgamiento de la firma de contrato derivado del presente proceso de selección, pero antes de la fecha de inicio de vigencia de la(s) póliza(s), el postor ganador aplicará las condiciones establecidas según acuerdo y/o aplicará su política de pagos de comisiones vigente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que, solo le corresponde el pago por la comisión de agenciamiento al Asesor/Corredor nombrado durante el proceso de selección; el porcentaje de comisión a considerar por los participantes será de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 32° y 34° de la Resolución de SBS N.° 809-2019.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:15:51

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO

Solicitamos Señalar la siniestralidad actualizada desde el 2019 a la fecha, en formato Excel, la cual contenga la siguiente información:

- Fecha del siniestro
- Local afectado
- Causa del daño / Cobertura afectada
- Monto indemnizado
- Breve descripción del evento
- Estado del siniestro (pagado o pendiente)

En caso de no haber tenido seguros, se debe declarar aquellos eventos/incidentes que puedan haber sido materia de cobertura de una póliza Multiriesgos

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que la data de siniestralidad con que cuenta la entidad será entregada conjuntamente con las bases integradas del presente proceso de selección, mediante los archivos Anexos I, II y III.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 06/11/2024

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Hora de envío : 17:15:51

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO

¿ Indicar si se cuenta con informe de inspección y/o informe de riesgo de los locales señalados a continuación:

o Calle Cl. José Díaz S/N Urb. Santa Beatriz - Av.Paseo de La Republica Y Av. Madre de Dios ¿ Lima Cercado

o Avenida Av. Del Aire S/N- Av. Aviacion, San Luis Y Av. Canada ¿ San Luis

o Avenida Av. Wiesse Y Av. Bayovar Av. Wiesse y El Jiron de la Salud /Ciudad Mariscal Castilla ¿ San Juan de Lurigancho

o Avenida Av. San Juan N° 640 - Urb. San Juan - San Juan De Miraflores

De ser el caso, presentar los informes de los locales antes señalados

**Acápite de las bases : Sección: Especifico**

**Numeral: 3**

**Literal: 3.1**

**Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los Postores que, conjuntamente con las bases integradas del presente proceso de selección, se adjuntarán los informes de inspección de locales con que cuenta la Entidad que son tres :

- ESTADIO NACIONAL

- LA VIDENA

- CLUB EL PUEBLO CANTO GRANDE

De requerir, el postor ganador, realizar algunas otras inspecciones, la entidad se encuentra en la disposición de brindar todas las facilidades"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
**Nomenclatura :** CP-SM-2-2024-IPD-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:15:51

**Consulta:** Nro. 8

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO

¿ Confirmar si la Entidad ha declarado todos los bienes bajo los cuales se tiene un interés asegurable, y la declaración ha sido considerando el valor de reemplazo de cada uno de ellos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que la entidad asegura todos los locales que son de su propiedad o se encuentran bajo su custodia y control, o cedidos en uso y los mismos han se encuentran declarados con los valores de reemplazo de cada uno de ellos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:15:51

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO

¿ Confirmar que bajo la cobertura de riesgos políticos solo se amparan huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo, sabotaje y terrorismo

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3    **Literal:** 3.1    **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma a los participantes que bajo la cobertura de riesgos políticos se amparan huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo, sabotaje y terrorismo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:15:51

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO

¿ Se solicita a la entidad precisar que los Sublímites forman parte de la cobertura principal y no son en adición

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que los Sublímites de la póliza Multiriesgo, forman parte de la cobertura principal y no son en adición

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:15:51

**Consulta:** Nro. 11

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO - SUBLIMITES

¿ Se solicita a la entidad precisar que los Sublímites forman parte de la cobertura principal y no son en adición

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que los Sublímites de la póliza Multiriesgo, forman parte de la cobertura principal y no son en adición

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:15:51

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO - SUBLIMITE

¿ Transporte Nacional, confirmar los bienes que usualmente son transportados por la Entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que los bienes de la Entidad son transportados indistintamente por medios de transporte de la Entidad, o también por Empresas de transporte debidamente acreditadas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 06/11/2024

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Hora de envío : 17:15:51

**Consulta:** Nro. 13

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO - SUBLIMITE

¿ Transporte Nacional, indicar el movimiento estimado anual a transportar por la Entidad

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1

**Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que el movimiento anual estimado a transportar, es de aproximadamente US\$ 500,000

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:15:51

**Consulta:** Nro. 14

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO - CLAUSULAS TODAS LAS SECCIONES

¿ Solicitar que la Compañía de Seguros ganadora de la Buena Pro podrá hacer uso de su propio clausulado registrado ante la SBS, en los casos que no se cuente con algunas de cláusulas se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el postor ganador de la buena pro, podrá incluir conjuntamente con las pólizas que emita, su condicionado general, debidamente aprobado por la SBS. Se precisa también que en caso estos se contravengan con lo estipulado en los TDR del presente proceso de selección, prevalecerá lo enunciado en estos últimos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:15:51

**Consulta:** Nro. 15

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO - CLAUSULAS - TODAS LAS SECCIONES

¿ Cláusula de 72 horas, se solicita a la Entidad retirar el término revueltas dado que los riesgos amparados señalados en los sub-límites son: huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo, sabotaje y terrorismo

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que, debido a que en la actualidad se cuenta con esta cobertura en la póliza vigente y que además en el estudio de mercado, no fue observada por las Aseguradoras que presentaron su cotización, se mantiene lo establecido en las bases del presente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:15:51

**Consulta:** Nro. 16

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO - CLAUSULAS - TRANSPORTE NACIONAL

¿ Confirmar que por HMCC/DMVT se entiende huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma a los participantes que bajo la cobertura de riesgos políticos se amparan huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo, sabotaje y terrorismo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:15:51

**Consulta:** Nro. 17

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO - CLAUSULAS - EQUIPO ELECTRÓNICO

¿ Confirmar que los gastos para demostrar la ocurrencia y cuantía del siniestro señalado bajo equipo electrónico forman parte del límite de US\$ 100,000 señalado en el acápite de Sub-límites del presente concurso

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que los gastos para demostrar la ocurrencia de un siniestro, son en adición a la suma asegurada del equipo siniestrado, tal como se señala en los TDR de las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:15:51

**Consulta:** Nro. 18

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO - DEDUCIBLE

¿ Lluvia e inundación, dada la siniestralidad presentada por el Asegurado se solicita ala Asegurado considerar que el deducible de lluvia e inundación sea el siguiente:

o Lluvia e inundación: 10% del monto indemnizable, mínimo us\$ 3,000

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que, debido a que en la actualidad se cuenta con este deducible en la póliza vigente y que además en el estudio de mercado, no fue observada por las Aseguradoras que presentaron su cotización, se mantiene lo establecido en las bases del presente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:15:51

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO - DEDUCIBLES

¿ Confirmar que por riesgos políticos se entiende los riesgos de: huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo, sabotaje y terrorismo

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma a los participantes que bajo la cobertura de riesgos políticos se amparan huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo, sabotaje y terrorismo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:15:51

**Consulta:** Nro. 20

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO - DEDUCIBLE

¿ Confirmar que en caso de siniestro que implique la activación de la cobertura de gastos extraordinarios, el deducible por aplicar será el de la cobertura afectada

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes, que la cobertura de gastos extraordinarios se otorgara sin aplicar deducible

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:15:51

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO - CONDICIONES ESPECIALES ADICIONALES

¿ Condición especial Nro 14, se solicita a la Entidad confirmar que en caso no se llegue a realizar el pago del deducible la aseguradora ganadora de la buena pro, puede suspender el beneficio señalado en la presente condición especial.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que, conforme a lo estipulado en la condición especial 14 de los términos de referencia de las bases, para el pago del deducible el asegurado se compromete a cancelar el monto correspondiente, en un plazo que no supere los 30 días útiles, luego de recibida la factura.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:15:51

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO - CONDICIONES ESPECIALES ADICIONALES

¿ Condición especial Nro 15-Cláusula de Infraseguro, Se solicita a la Entidad confirmar que en caso durante la evaluación del siniestro a cargo del ajustador asignado se identificara que existe infraseguro, éste será aplicado sólo en el caso que la diferencia entre el valor declarado y el valor real de los bienes supere el 10% de diferencia.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que se mantiene lo estipulado en la condición especial 15. Clausula de Infraseguro de los TDR de las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:15:51

**Consulta:** Nro. 23

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO - CONDICIONES ESPECIALES ADICIONALES

¿ Condición especial Nro 18, favor aclarar la suma asegurada de la cobertura de la presente condición especial dado que en los sub-límite se señala que el límite para la presentación de siniestros es de US\$ 100,000. Asimismo, confirmar que se trata de la misma cobertura, y no es en adición

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que los gastos para demostrar la ocurrencia de un siniestro, son en adición a la suma asegurada del equipo siniestrado, tal como se señala en los TDR de las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:15:51

**Consulta:** Nro. 24

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO - DEFICIONES Y PRECISIONES

¿ NOMBRAMIENTO DE AJUSTADORES, confirmar que es de acuerdo a la Ley de Contrato de Seguros

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma a los participantes que la cláusula de Nombramiento de ajustadores es de acuerdo a la Ley de Contrato de Seguros

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:15:51

**Consulta:** Nro. 25

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D - TODAS LAS SECCIONES

¿ Solicitar que la Compañía de Seguros ganadora de la Buena Pro podrá hacer uso de su propio clausulado registrado ante la SBS, en los casos que no se cuente con algunas de cláusulas se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el postor ganador de la buena pro, podrá incluir conjuntamente con las pólizas que emita, su condicionado general, debidamente aprobado por la SBS. Se precisa también que en caso estos se contravengan con lo estipulado en los TDR del presente proceso de selección, prevalecerá lo enunciado en estos últimos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:15:51

**Consulta:** Nro. 26

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D - TODAS LAS SECCIONES

¿ Confirmar que la cláusula de Nombramiento de ajustadores es de acuerdo a la Ley de Contrato de Seguros

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma a los participantes que la cláusula de Nombramiento de ajustadores es de acuerdo a la Ley de Contrato de Seguros

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:15:51

**Consulta:** Nro. 27

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D - CONDICIONES ESPECIALES

¿ Condición especial Nro 08, se solicita a la Entidad tenga a bien retirar la condición señalada dado que la base de reclamación es en base a ocurrencia, y los siniestros ocurridos durante la anterior vigencia deben ser reclamados a la aseguradora que haya brindado cobertura en ese entonces

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que, debido a que en la actualidad se cuenta con esta cobertura en la póliza vigente y que además en el estudio de mercado, no fue observada por las Aseguradoras que presentaron su cotización, se mantiene lo establecido en las bases del presente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:15:51

**Consulta:** Nro. 28

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D - CONDICIONES ESPECIALES

¿ Condición especial Nro 11, se solicita a la Entidad confirmar que en caso no se llegue a realizar el pago del deducible la aseguradora ganadora de la buena pro, puede suspender el beneficio señalado en la presente condición especial.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que, conforme a lo estipulado en la condición especial 11, para el pago del deducible el asegurado se compromete a cancelar el monto correspondiente, en un plazo que no supere los 30 días útiles, luego de recibida la factura.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:15:51

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D - CONDICIONES ESPECIALES

¿ Condición especial Nro 20, se solicita especificar que los 3 meses que se hacen referencia en la condición especial mencionada se refieren a la fecha máxima de descubrimiento, debiendo haberse producido el evento durante la vigencia de la póliza. Considerar que la base de la póliza es en base a ocurrencia

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que, en los TDR de las bases, en la Condición especial No. 20 se especifica lo siguiente: "se extiende a cubrir los siniestros descubiertos, posterior a los tres meses de inicio, de la vigencia de la póliza"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:15:51

**Consulta:** Nro. 30

**Consulta/Observación:**

RESPONSABILIDAD CIVIL - SUMA ASEGURADA

¿ Confirmar que la suma asegurada de Responsabilidad Civil es un límite único y combinado en el agregado anual

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la suma asegurada de Responsabilidad Civil, es en limite único y combinado por evento

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:15:51

**Consulta:** Nro. 31

**Consulta/Observación:**

RESPONSABILIDAD CIVIL - CLAUSULAS

¿ Solicitar que la Compañía de Seguros ganadora de la Buena Pro podrá hacer uso de su propio clausulado registrado ante la SBS, en los casos que no se cuente con algunas de cláusulas se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el postor ganador de la buena pro, podrá incluir conjuntamente con las pólizas que emita, su condicionado general, debidamente aprobado por la SBS. Se precisa también que en caso estos se contravengan con lo estipulado en los TDR del presente proceso de selección, prevalecerá lo enunciado en estos últimos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
**Nomenclatura :** CP-SM-2-2024-IPD-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:15:51

**Consulta:** Nro. 32

**Consulta/Observación:**

RESPONSABILIDAD CIVIL - CLAUSULAS

¿ Se solicita a la Entidad tenga a bien considerar que la Compañía de seguros ganadora de la buena pro podrá incluir las cláusulas de Enfermedades Transmisibles y de Pérdida Cibernética dado que son cláusulas requeridas en el mercado de seguros a nivel mundial

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que las Cláusulas de Exclusión de Riesgos Cibernéticos y de Enfermedades Transmisibles se encuentran descritas en los TDR de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:15:51

**Consulta:** Nro. 33

**Consulta/Observación:**

RESPONSABILIDAD CIVIL - INFORMACION GENERAL

Solicitamos se sirvan presentar la facturación de la Entidad durante el 2022 y 2023 (años completos), y primer trimestre 2024

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se precisa a los participantes que la facturación solicitada es la siguiente:

Año 2022: 15,825,979.94 soles

Año 2023: 11,728,152.64 soles

A marzo 2024: 4,028,237.82 soles"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:15:51

**Consulta:** Nro. 34

**Consulta/Observación:**

SOLICITAMOS SE SIRVAN REMITIR DESGLOSE DE VALORES EN FORMATO DUBAI CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA SBS.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que el formato Dubai se encuentra dentro de las Bases Administrativas del presente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:15:51

**Consulta:** Nro. 35

**Consulta/Observación:**

TODAS LOS RIESGOS

Solicitamos se sirvan remitir siniestralidad detallada actualizada a la fecha de los últimos 5 años.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que la data de siniestralidad con que cuenta la entidad será entregada conjuntamente con las bases integradas del presente proceso de selección, mediante los archivos Anexos I, II y III.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 36

**Consulta/Observación:**

Corredor de Seguros Designado:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder, asimismo, en caso de contar con los servicios de dicho Corredor de Seguros favor de proporcionar su carta de nombramiento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que la entidad si cuenta con Corredor de seguros y son los Sres. Confianza Corredores de Seguros SAC. La carta de nombramiento se encuentra dentro de las Bases Administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 37

**Consulta/Observación:**

Facultades de Representación del Corredor:

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** no      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el Corredor de Seguros nombrado por la Entidad se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos y cualquier otra documentación inherente a los seguros en nombre y representación de la Entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 06/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 20:16:30

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

Comisión del Corredor de Seguros - Patrimoniales:

Atendiendo a lo señalado por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, relacionado a los procedimientos de selección convocados para la contratación de Seguros Patrimoniales, que establece que, para los procedimientos que involucren la Contratación de Seguros Patrimoniales, la Entidad puede solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados; solicitamos al Comité de Selección se sirva informar a los participantes si en la estructura de costos del valor estimado correspondiente a la Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo, Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil, Póliza de Seguros 3D y Póliza de Seguro Vehicular, se ha considerado la comisión por agenciamiento acordada con su Corredor de Seguros; de ser el caso, solicitamos se informe a los participantes dicha comisión.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se Precisa a los participantes que, debido a que la entidad no es la que asume los costos de comisión por agenciamiento del corredor, el porcentaje de comisión a considerar por los participantes será de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 32° y 34° de la Resolución de SBS N.° 809-2019.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 39

**Consulta/Observación:**

Relativo a la Comisión por Seguros Personales:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solo en los casos de contrataciones que involucren la contratación de seguros patrimoniales, procede que la Entidad pueda solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados y, atendiendo que en el presente procedimiento de selección se ha convocado la contratación del Seguro de Accidentes Personales; el mismo que constituye un Seguro Personal, solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la comisión de agenciamiento para la presente contratación se determinará conforme a lo establecido por los artículos 32 y 34 de la Resolución SBS N° 809-2019, Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** no      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se Precisa a los participantes que, debido a que la entidad no es la que asume los costos de comisión por agenciamiento del corredor, el porcentaje de comisión a considerar por los participantes será de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 32° y 34° de la Resolución de SBS N.° 809-2019.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 40

**Consulta/Observación:**

Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se Precisa a los participantes que, debido a que la entidad no es la que asume los costos de comisión por agenciamiento del corredor, el porcentaje de comisión a considerar por los participantes será de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 32° y 34° de la Resolución de SBS N.° 809-2019.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 41

**Consulta/Observación:**

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que, solo le corresponde el pago por la comisión de agenciamiento al Asesor/Corredor nombrado durante el proceso de selección; el porcentaje de comisión a considerar por los participantes será de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 32° y 34° de la Resolución de SBS N.° 809-2019.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 42

**Consulta/Observación:**

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se informa a los participantes que la dirección de mesa de partes de la Entidad es la siguiente:

Calle Madre de Dios N°463-Tribuna Sur del Estadio Nacional, Cercado de Lima-Lima en el horario de 08:00 horas a 16:00 horas, o a través de mesa de partes virtual del IPD, a través del siguiente enlace: <https://www.gob.pe/ipd>"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

Bases Integradas y Términos de Referencia:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar tanto las Bases Integradas como los Términos de Referencia en formato Word; esto con la finalidad de que los postores tengan la mayor facilidad al momento de elaborar sus ofertas y en caso de ser beneficiados con el Otorgamiento de la Buena Pro, el postor ganador emita las Pólizas de Seguros con la mayor celeridad posible, esta información proporcionarlo en la etapa de absolución de consultas e integración de bases.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que los slip de seguros y TDR en formato Word, serán entregados conjuntamente con la integración de bases del presente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 44

**Consulta/Observación:**

Base Legal:

Atendiendo que el presente procedimiento implica la contratación de seguros, solicitamos al Comité de Selección se sirvan comprender en Forma Expresa, en la Base Legal del presente proceso de selección, a la Ley del Contrato de Seguros y Ley N° 29946, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros y Ley N° 26702; así como los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** no      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se precisa a los participantes que se añadirá en el numeral 1.10 BASE LEGAL del Capítulo I Generalidades, las siguientes leyes:

- Ley del Contrato de Seguros N°29946
- Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros N° 26702
- Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Se añadirá en las bases integradas lo siguiente:

- Ley del Contrato de Seguros N°29946
- Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros N° 26702
- Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP"

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 45

**Consulta/Observación:**

Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y cláusulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el postor ganador de la buena pro podrá incluir, conjuntamente con las pólizas que emita, su condicionado general debidamente aprobado por la SBS. Se precisa también que en caso estos se contravengan con lo estipulado en los TDR del presente proceso de selección, prevalecerá lo enunciado en estos últimos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 46

**Consulta/Observación:**

Documentos para la Admisión de la Oferta:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: d)      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que bastará solamente con la presentación del ANEXO N°3

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 47

**Consulta/Observación:**

Perfeccionamiento del Contrato (Suscripción del Contrato de Seguros):

En lo relativo al acto mismo de perfeccionamiento del contrato; solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar, en base al principio de Eficiencia, que, el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del contrato mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: no      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"

Se precisa a los participantes que el contrato a suscribir se realizara en forma física."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, debemos señalar que los Términos de Referencia, tanto las coberturas como las sumas aseguradas se encuentran establecidas en dólares americanos; sin embargo, las Bases establecen que la presentación de la oferta económica y, en consecuencia, el pago de la contraprestación se verificará en moneda nacional.

Esta disposición puede ofrecer problemas a las aseguradoras cuyos sistemas de facturación se encuentren automatizados y/o determinados por la moneda de las coberturas o sumas aseguradas; de tal forma que la prima resultante en la factura electrónica que se emita sea en la misma moneda que las nombradas, que en el presente caso sería en dólares americanos

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva establecer que el ganador de la Buena Pro podrá presentar, para efectos del pago por sus servicios de seguros de aquellas pólizas establecidas en dólares, su factura en dólares americanos y que el pago de estas facturas se verificará en soles, aplicando el Tipo de Cambio venta publicado por la SBS del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuestas o el empleado para la formulación de la oferta económica.

El tipo de cambio sugerido, al que llamaremos ¿De Resguardo¿, tiene como finalidad asegurar y proteger no sólo a la entidad, sino al contratista contra la constante variación del tipo de cambio; de tal forma que lo que efectivamente se perciba como contraprestación sea la oferta económica presentada por el postor y materia de la Buena Pro, evitándose de esta forma la contingencia de una súbita variación del tipo de cambio; pues en caso de incremento, la Entidad no podría pagar una suma mayor a la que fue materia del otorgamiento de la Buena Pro y, en caso de una depreciación del tipo de cambio, originaría que el Contratista pueda percibir una suma menor a la oferta económica presentada.

Por lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y establezca que se podrán presentar las facturas en dólares americanos y, para efectos del pago por el servicio de las pólizas cuyas coberturas y sumas aseguradas se encuentren en dólares americanos, se cancelará en soles al tipo de cambio venta del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuesta.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: no Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que las facturas que el Postor ganador emita en dólares americanos, serán pagadas por la Entidad al mismo tipo de cambio utilizado por los Postores, para la presentación de sus propuestas económicas del presente proceso de selección. Es decir, al tipo de cambio venta del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuesta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 49

**Consulta/Observación:**

Términos de Referencia (Pólizas Patrimoniales Electrónicas):

Considerando que, el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas; que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas; y que, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección se permita al adjudicatario de la Buena Pro haga entrega de las Pólizas electrónicas por el Servicio de Pólizas de Seguros de Accidentes Personales, Deshonestidad - 3D, Propiedad, Responsabilidad Civil y Vehículos, al que se refiere el presente Procedimiento Selección, remitiéndose dicha póliza al correo electrónico que sea indicado y autorizado por el Comité de Selección al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que las Pólizas pueden ser presentadas electrónicas a través de mesa de partes de la Entidad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 06/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 20:16:30

**Consulta:** Nro. 50

**Consulta/Observación:**

Términos de Referencia (Condición Especial de Cyber y Pandemia):

Solicitamos al Comité de Selección se sirva tener en consideración que, a raíz de la pandemia del Coronavirus o COVID19, se suspendió el trámite de todos los procedimientos de selección desde el 16 de marzo hasta día 15 de mayo, fecha en que fue publicada la Resolución Directoral N° 006-2020-EF/54.01, que dispuso el reinicio de los plazos de todos los Procedimientos de Selección que se encuentran bajo la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Este reinicio de actividades se encuentra reglamentado por el Decreto Supremo N° 103-2020-EF, que establece diferentes criterios que se deben observar para el reinicio de los Procedimientos de Selección; como el que determina que los términos de referencia deben contener los protocolos sanitarios y/o disposiciones adicionales originados por el Estado de Emergencia Nacional.

El caso es que el mercado asegurador internacional, al que no es ajeno el mercado asegurador del Perú, se encuentra estableciendo en sus pólizas de seguros, Condiciones Especiales de Exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401) y Exclusión de Coronavirus (LMA 5391) que rigen desde el 01 de junio de 2020; ambas aprobadas por la SBS.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva incorporar a los términos de referencia del presente Procedimiento de Selección la Condición Especial de Exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401) y Exclusión de Coronavirus (LMA 5391). Los Ramos se detallan a continuación: Deshonestidad ¿ 3D, Multiriesgo y Responsabilidad Civil.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que ambas Cláusulas de Exclusión precisadas en esta consulta, se encuentran detalladas en los TDR de las bases que corresponden del presente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
**Nomenclatura :** CP-SM-2-2024-IPD-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 51

**Consulta/Observación:**

Otras Obligaciones:

En lo relativo a la emisión y entrega de la póliza de seguros, atendiendo a lo establecido por el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, que autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas y a la Resolución N° 3201-2013 de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas y, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección permita la emisión y entrega de las Pólizas en formato electrónico para el presente Procedimiento de Selección.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la emisión y entrega de Pólizas para el Servicio de Seguros solicitado pueda ser efectuado de manera electrónica; remitiéndose dichas pólizas al correo electrónico que sea indicado por la Entidad y cuya recepción sea confirmada por la Entidad por el mismo medio electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 4.10b      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que las Pólizas pueden ser presentadas electrónicas a través de mesa de partes de la Entidad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 52

**Consulta/Observación:**

Otras Obligaciones:

Observamos el inciso c) relativo a los Reportes de Siniestralidad que requiere la Entidad, en el extremo que requiere que se consigne en el mismo el Nombre de la persona afectada.

Ello no observa lo establecido por la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, que considera como datos sensibles ¿aquellos datos personales constituidos por los datos biométricos que por sí mismos pueden identificar al titular; datos referidos al origen racial y étnico; ingresos económicos; opiniones políticas, religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical; e información relacionada a la salud o a la vida sexual¿. Por lo que el desglose del nombre del paciente es reservado y no puede ser entregado al empleador por mandato legal.

Para el desglose de esta información, la norma establece que para que ello ocurra debe prevalecer el Principio de Consentimiento, el mismo que debe ser previo, libre, expreso e informado y por escrito por parte del titular de la información o de la persona afectada, en el presente caso.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva retirar de los Términos de Referencia el requerimiento de presentar el Nombre de la persona afectada, de los Reportes de Siniestralidad por estar considerada como información sensible y protegida por Ley.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 4.10c      **Página:** 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que, en los datos requeridos para el reporte de siniestralidad, en lo que se refiere al: "Nombre de la Persona Afectada", en este también se precisa en los Términos de Referencia "Cuando corresponda". Teniendo en cuenta lo anterior, se mantiene lo establecido en los TDR de las Bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
**Nomenclatura :** CP-SM-2-2024-IPD-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 53

**Consulta/Observación:**

Seguro de Accidentes Personales:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la edad máxima de ingreso a la póliza es hasta los 60 años.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que, según el numeral 5 de las Clausulas adicionales de los Términos de Referencia, se hace extensivo hasta los 80 años de edad de permanencia en este seguro de Accidentes Personales

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 54

**Consulta/Observación:**

Seguro de Deshonestidad ¿ 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar la fecha exacta de la última auditoría interna y/o externa realizada a la Entidad, las áreas que fueron auditadas y si la misma la realizo una empresa especializada o el departamento interno de auditoría.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que la última auditoría externa a la entidad es por ejercicio 2023 y fue realizada por una Sociedad de Auditoría, designada por la Contraloría General de la República, según lo dispuesto en la normativa legal vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 55

**Consulta/Observación:**

Seguro de Deshonestidad ¿ 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar las medidas de seguridad contra robo y asalto con que cuenta los locales materia de cobertura.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que la entidad cuenta con cámaras de seguridad en zonas estratégicas de sus locales, así como con vigilancia las 24 horas del día

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 56

**Consulta/Observación:**

Seguro de Deshonestidad ¿ 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar los Estados Financieros Auditados de los años: 2022, 2023 y el proyectado de 2024.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que dicha información será proporcionada al postor ganador de la buena pro, si este así lo requiere, y con previa solicitud a la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 57

**Consulta/Observación:**

Seguro de Deshonestidad ¿ 3D:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan remitir el formato DUBAI de acuerdo a la Resolución SBS 3661-2021.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que el formato Dubai se encuentra dentro de las Bases Administrativas del presente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 58

**Consulta/Observación:**

Seguro de Deshonestidad ¿ 3D:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan especificar dentro de la materia del seguro que los locales propios y/o de terceros serán previamente declarados.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que la entidad, en caso requiera la inclusión de un nuevo local, ya sea de su propiedad y/o de terceros, informará oportunamente a la aseguradora sobre esta inclusión, teniendo en cuenta la Cláusula de Cobertura Automática para Nuevas Adquisiciones, así como lo establecido en el Artículo 157 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 59

**Consulta/Observación:**

Seguro de Deshonestidad ¿ 3D:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan considerar que la naturaleza de la cobertura de Hurto es cubrir activos fijos, más no existencias, en ese sentido, solicitamos se sirvan excluir dicho requerimiento de las bases administrativas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que, debido a que en la actualidad se cuenta con esta cobertura en la póliza vigente y que además en el estudio de mercado, no fue observada por las Aseguradoras que presentaron su cotización, se mantiene lo establecido en las bases del presente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 60

**Consulta/Observación:**

Seguro de Deshonestidad ¿ 3D:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que los Convenios I, II, III y las Coberturas Adicionales se encuentran expresados en Limite Agregado Vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que los Convenios I, II y III se encuentran expresados en Limite Agregado Vigencia, de acuerdo a los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 61

**Consulta/Observación:**

Seguro de Deshonestidad ¿ 3D:

Con relación a la Cláusula Rehabilitación Automática de la Suma Asegurada, Solicitamos al Comité de Selección se sirvan considerar que tendría que ser con cobro de prima adicional.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que la rehabilitación automática de suma asegurada, para las coberturas que correspondan, será con el cobro de la prima que corresponda.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 62

**Consulta/Observación:**

Seguro de Deshonestidad ¿ 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir dentro cláusulas, ¿Traslado Personal¿, ¿Reemplazo¿, ya que es de aplicación para el seguro de Incendio.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se precisa a los participantes que:

-La clausula de traslado de personal no forma parte del Clausulado en este ramo.

-En lo que se refiere a la Clausula de Reemplazo, esta se mantiene en los TDR de las bases, al no haber sido observada en las cotizaciones presentadas y además porque forma parte en la actualidad, de la póliza de seguro vigente."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 63

**Consulta/Observación:**

Seguro de Deshonestidad ¿ 3D:

En el punto 2 de las condiciones especiales aplicables a los convenios II y III, con relación al costo de reposición de cheques, Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan incluir el siguiente texto: ¿excluyendo el valor nominal de los mismos¿

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que en el punto 2 de las condiciones especiales del seguro 3D, en ningún momento se indica que la cobertura incluye el valor nominal, de los documentos valorados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 64

**Consulta/Observación:**

Seguro de Deshonestidad ¿ 3D:

En lo relativo a la décimo primera Condición Especial, respecto de la modalidad de indemnización vía reposición, solicitamos al Comité de Selección se sirva aclarar y precisar que, en caso el Asegurado opte por la reposición del bien siniestrado, la designación del proveedor será realizado por la entidad; de la misma forma, la entidad otorgará la conformidad por la reposición realizada, antes del pago del 100% del valor del bien o servicio. El Comité de Selección debe tener presente que la responsabilidad de la Compañía de Seguros se limita al pago de la indemnización establecida en la póliza de seguros y no puede extenderse la misma a la selección, adquisición y/o reparación del bien siniestrado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 29  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, para el caso de reposición de un bien, la entidad se hará cargo de la designación del proveedor, así como de la conformidad del bien, para el posterior al pago del 100% del bien o servicio por parte de la aseguradora.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 65

**Consulta/Observación:**

Seguro de Deshonestidad ¿ 3D:

En lo relativo a la décimo primera Condición Especial, concerniente a los casos de indemnización vía reposición y/o reparación del bien siniestrado, solicitamos al Comité de Selección se sirva establecer un plazo razonable para el pago del deducible por parte de la Entidad; como de treinta días calendario y que, en caso el asegurado no cumpla con realizar el pago del deducible dentro del plazo establecido, la Compañía de Seguros podrá suspender el presente beneficio.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los Participantes que en el punto 11 de las Condiciones especiales de los TDR de las Bases se precisa, en lo que se refiere al pago del Deducible, que el asegurado se compromete a pagar el mismo en un plazo que no superara los 30 días, luego de recibida la factura correspondiente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 66

**Consulta/Observación:**

Seguro de Deshonestidad ¿ 3D:

En caso de ser favorecidos con el otorgamiento de la buena pro, Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan incluir nuestros Condicionados, Cláusulas PPS, Exclusiones para Riesgos Cibernéticos y Enfermedades Transmisible, según coberturas otorgadas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el postor ganador de la buena pro podrá incluir, conjuntamente con las pólizas que emita, su condicionado general debidamente aprobado por la SBS. Se precisa también que en caso estos se contravengan con lo estipulado en los TDR del presente proceso de selección, prevalecerá lo enunciado en estos últimos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 67

**Consulta/Observación:**

Seguro de Deshonestidad ¿ 3D:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que, en caso de un eventual siniestro, el deducible a aplicar será por todo y cada evento más IGV.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que los deducibles aplican por todo y cada evento y son mas IGV

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 68

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguro Responsabilidad Civil:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan brindar la Facturación real 2022, estimada 2023 y el proyectado del 2024

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se precisa a los participantes que la facturación solicitada es la siguiente:

Año 2022: 15,825,979.94 soles

Año 2023: 11,728,152.64 soles

A marzo 2024: 4,028,237.82 soles"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 69

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguro Responsabilidad Civil:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan brindar la Planilla Anual y el Número de Empleados.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que la data de planilla anual con que cuenta la entidad será entregada conjuntamente con las bases integradas del presente proceso de selección, mediante el archivo Anexo IV.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 70

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguro Responsabilidad Civil:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el volumen de ingresos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se precisa a los participantes que la facturación solicitada es la siguiente:

Año 2022: 15,825,979.94 soles

Año 2023: 11,728,152.64 soles

A marzo 2024: 4,028,237.82 soles"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 71

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguro Responsabilidad Civil:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el número de empleados de vuestra Entidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que la data de numero de empleados con que cuenta la entidad será entregada conjuntamente con las bases integradas del presente proceso de selección, mediante el archivo Anexo V.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 72

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguro Responsabilidad Civil:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan modificar el término ¿Daños Personales¿ por ¿Daños Corporales¿

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que el termino "daños personales" se refiere únicamente al daño físico que pueda sufrir el personal asegurado en este seguro

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 73

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguro Responsabilidad Civil:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que, en caso de un eventual siniestro, el deducible a aplicar será por todo y cada evento más IGV.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que los deducibles aplican por todo y cada evento y son mas IGV

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta: Nro. 74**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguro Responsabilidad Civil:

Condiciones Especiales:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan excluir la Cuarta Condición Especial, que a la letra señala: Se extiende a cubrir la Responsabilidad Civil derivada del uso indebido de bienes propios y/o de terceros por personas no autorizadas por el asegurado dentro y/o fuera de los locales incluyendo personal de vigilancia, trabajadores contratados y/o practicantes y/o trabajadores en base a honorarios profesionales y/o transportistas y/o vendedores libres y/o comisionistas y/o personal de terceros al servicio del asegurado y en general cualquier trabajador que mantengan relación con las actividades que realiza el asegurado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que, debido a que en la actualidad se cuenta con esta cobertura en la póliza vigente y que además en el estudio de mercado, no fue observada por las Aseguradoras que presentaron su cotización, se mantiene lo establecido en las bases del presente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 75

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguro Responsabilidad Civil:

Condiciones Especiales:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan excluir la Cuarta Condición Especial, que a la letra señala: Se extiende a cubrir la Responsabilidad Civil derivada del uso indebido de bienes propios y/o de terceros por personas no autorizadas por el asegurado dentro y/o fuera de los locales incluyendo personal de vigilancia, trabajadores contratados y/o practicantes y/o trabajadores en base a honorarios profesionales y/o transportistas y/o vendedores libres y/o comisionistas y/o personal de terceros al servicio del asegurado y en general cualquier trabajador que mantengan relación con las actividades que realiza el asegurado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que, debido a que en la actualidad se cuenta con esta cobertura en la póliza vigente y que además en el estudio de mercado, no fue observada por las Aseguradoras que presentaron su cotización, se mantiene lo establecido en las bases del presente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 76

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguro Responsabilidad Civil:

Condiciones Especiales:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan reconsiderar el aviso de siniestro de 60 días calendario a 30 días calendario.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que, debido a que en la actualidad se cuenta con esta condición en la póliza vigente y que además en el estudio de mercado, no fue observada por las Aseguradoras que presentaron su cotización, se mantiene lo establecido en las bases del presente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 77

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguro Responsabilidad Civil:

Condiciones Especiales:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan excluir la Octava Condición Especial, que a la letra señala: Se extiende a cubrir la Responsabilidad Civil derivada del uso indebido de bienes propios y/o de terceros por personas no autorizadas por el asegurado dentro y/o fuera de los locales incluyendo personal de vigilancia, trabajadores contratados y/o practicantes y/o trabajadores en base a honorarios profesionales y/o transportistas y/o vendedores libres y/o comisionistas y/o personal de terceros al servicio del asegurado y en general cualquier trabajador que mantengan relación con las actividades que realiza el asegurado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que, debido a que en la actualidad se cuenta con esta cobertura en la póliza vigente y que además en el estudio de mercado, no fue observada por las Aseguradoras que presentaron su cotización, se mantiene lo establecido en las bases del presente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 78

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguro Vehicular:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si dentro de los vehículos a ser asegurados existe o existen unidades con timón cambiado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que la entidad no cuenta con vehículos con timón cambiado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 79

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguro Vehicular:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si dentro de los vehículos a ser asegurados existe o existen unidades blindadas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que la entidad no cuenta con vehículos blindados

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 80

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguro Vehicular:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el Auxilio Mecánico es Permanente a Nivel Nacional, pero se limita a cierto radio de acción que las aseguradoras establecerán tanto para Lima como para Provincias.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que el servicio de auxilio mecánico, cuando se requiera fuera del radio de acción de lo límites establecidos por el postor ganador según sus protocolos, se brindará a reembolso conforme se establece en los TDR de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 81

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguro Vehicular:

En lo relativo a la octava Cláusula Adicional, respecto de la modalidad de indemnización vía reposición, solicitamos al Comité de Selección se sirva aclarar y precisar que, en caso el Asegurado opte por la reposición del bien siniestrado, la designación del proveedor será realizado por la entidad; de la misma forma, la entidad otorgará la conformidad por la reposición realizada, antes del pago del 100% del valor del bien o servicio. El Comité de Selección debe tener presente que la responsabilidad de la Compañía de Seguros se limita al pago de la indemnización establecida en la póliza de seguros y no puede extenderse la misma a la selección, adquisición y/o reparación del bien siniestrado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 8      Página: 37  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, para el caso de reposición de un bien, la entidad se hará cargo de la designación del proveedor, así como de la conformidad del bien, para el posterior al pago del 100% del bien o servicio por parte de la aseguradora.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 82

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguro Vehicular:

En lo relativo a la octava Cláusula Adicional, concerniente a los casos de indemnización vía reposición y/o reparación del bien siniestrado, solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso el asegurado no cumpla con realizar el pago del deducible dentro del plazo establecido, la Compañía de Seguros podrá suspender el presente beneficio.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 8      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los Participantes que en el punto 11 de las Condiciones especiales de los TDR de las Bases se precisa, en lo que se refiere al pago del Deducible, que el asegurado se compromete a pagar el mismo en un plazo que no superara los 30 días, luego de recibido el bien, por lo tanto en caso de incumplimiento, la Aseguradora podrá suspender este beneficio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta: Nro. 83**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguro Vehicular:

En lo relativo a la primera cláusula adicional para ausencia de control que señala que la cláusula de ausencia de control es extensiva a todos los conductores, estén o no en la planilla del asegurado.

Conviene señalar que las entidades del Estado, al convocar el presente proceso de selección, buscan proteger los intereses de la Entidad. Para ello, se destinan recursos públicos a efectos de realizar la contratación de las pólizas de seguros que brinden dicha protección mediante la cobertura de seguros necesaria.

Interpretando extensivamente la presente cláusula adicional, podría interpretarse que podría extenderse esta cobertura a todos los conductores en general; se encuentren o no en planilla del asegurado. Es decir, se podría otorgar cobertura a terceros ajenos a la entidad; ello implicaría que se destinen recursos públicos para otorgar cobertura de seguros a personal ajeno a la Entidad y ello sería objeto de una acción de control. La presente cláusula adicional no se condice con el principio de legalidad que debe primar en todo proceso de selección.

Por lo expuesto, solicitamos al comité de selección se sirva precisar y aclarar la presente cláusula adicional, aclarando que la cláusula adicional para ausencia de control es para todos los conductores que laboren para el asegurado bajo cualquier modalidad y se encuentren debidamente autorizados para la conducción de los vehículos de propiedad del asegurado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 1      **Página: 38**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que la Entidad cuenta también con personal que presta servicios como locador y no forman parte de la planilla, pero eventualmente podrían realizar las labores como chofer de la entidad, o manejar por cualquier otra circunstancia, un vehículo de la Entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta: Nro. 84**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguro Vehicular:

Cláusulas Adicionales:

En relación con la Décima Sexta Cláusula Adicional, que señala lo siguiente: Servicio de taxi para el representante del IPD, desde el taller a su domicilio o centro de trabajo, solo en Lima.

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan aclarar esta cláusula aplica solo desde el talles preferente o afiliado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que, en general, la entidad utiliza para la reparación de sus vehículos los talleres preferentes o afiliados, pero en el eventual caso que se utilice otro tipo de talleres, también se deberá contar con el servicio de taxi, según lo señalado en los TDR de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta: Nro. 85**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguro Vehicular:

Cláusulas Adicionales para Ausencia de Control:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan excluir la Tercera Cláusula Adicional para Ausencia de Control, que señala lo siguiente: No se excluye la cobertura en caso de declaraciones inexactas, errores y/o similares de parte del conductor, cuando hayan sido realizadas sin conocimiento de la institución, salvo en el caso que se compruebe que el conductor, ha procedido con dolo o culpa inexcusable.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 8 Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que, aun cuando la Entidad asume todos los controles y cuidados, dictando inclusive charlas necesarias para el buen desempeño de sus conductores, se puede presentar eventualmente en una situación de accidente, una declaración errónea debido al nerviosismo propio de la situación, en razón de lo cual la Entidad considera conveniente mantener esta condición de póliza en lo TDR de las bases, mas aun cuando en la actualidad se cuenta con esta cobertura en la póliza vigente, por lo tanto se mantiene lo establecido en las bases del presente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 86

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan remitir el Formato DUBAI en formato Excel y completo e Indicar si se cuenta con predios con adobe y quincha

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que el formato Dubai se encuentra dentro de las Bases Administrativas del presente proceso de selección, en el formato Excel requerido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 87

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Materia del Seguro: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir todo gasto extraordinario, debido a que esta no forma parte de la materia asegurada.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que dicha cobertura no afecta la esencia de la materia asegurada que está en los TDR de las bases, inclusive se detalla en igual forma en los términos de referencia la póliza vigente con que cuenta en la actualidad la Entidad; por tanto, se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia de las Bases del presente Proceso de Selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 88

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Valorización: Edificaciones y Obras civiles: Excluir Valor Reposición, corresponde Valor de Reconstrucción.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se precisa a los participantes que, para el caso de daños a los bienes inmuebles de la Entidad, es necesaria la reposición de materiales, es por ello que se usa en los TDR el termino reposición que resulta ser el mas general. Asimismo, se informa a los participantes que, debido a que en la actualidad se cuenta con este texto en la póliza vigente, se mantiene lo establecido en las bases del presente proceso de selección."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 89

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Valorización: Existencias; Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir reposición a nuevo, corresponde Valor de costo puesto en almacén.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, la Entidad asegura sus bienes a valor de factura, por lo tanto la reposición del mismo debe realizarse con otro bien nuevo, manteniendo como suma asegurada máxima para la reposición el valor declarado del bien. asimismo se informa a los participantes que, debido a que en la actualidad se consigna este texto en la póliza vigente, se mantiene lo establecido en las bases del presente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 90

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Sublímite Vehículos Propios y/o de Terceros: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que solo bajo cobertura de Incendio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que, la Entidad debe encontrarse debidamente protegida en caso de un eventual siniestro, en razón de lo cual no se podrá limitar la cobertura de vehículos propios y/o de terceros solo a Incendio, ya que estos vehículos también están expuestos a otros riesgos como son , terremotos, inundaciones, etc. Por otro lado y debido a que en la actualidad se cuenta con esta cobertura en la póliza vigente, se mantiene lo establecido en las bases del presente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 91

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Sublímite Vehículos Propios y/o de Terceros: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que esta es en exceso de sus pólizas de Vehículos o US\$ 100,000 lo que resulte mayor en Límite Agregado Vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que, debido a que en la actualidad el sublímite de Vehículos Propios, no cuenta con la restricción requerida en la consulta ni tampoco esta limitado a una suma asegurada y asimismo en la actualidad se cuenta con esta cobertura en la póliza vigente, se mantiene lo establecido en las bases del presente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 92

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Sublímite Vehículos Propios y/o de Terceros: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que es en Límite Agregado Vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que, debido a que en la actualidad el sublímite de Vehículos Propios, no cuenta con la restricción requerida en la consulta y asimismo en la actualidad se cuenta con esta cobertura en la póliza vigente, se mantiene lo establecido en las bases del presente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 93

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Sublímite Vehículos Propios y/o de Terceros: Base de Indemnización: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que es A Valor comercial.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que, para el caso de vehículos propios, se ha proporcionado dentro de los TDR de vehículos, la relación de todas las unidades vehiculares con las que cuenta la entidad, y sus respectivas sumas aseguradas. Dichos valores deberán ser considerados en caso de siniestro, para cualquier indemnización de los vehículos de la Entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 94

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

En lo relativo a la décimo cuarta Condición Especial Adicional, respecto de la modalidad de indemnización vía reposición, solicitamos al Comité de Selección se sirva aclarar y precisar que, en caso el Asegurado opte por la reposición del bien siniestrado, la designación del proveedor será realizado por la entidad; de la misma forma, la entidad otorgará la conformidad por la reposición realizada, previa al pago del 100% del valor del bien o servicio. El Comité de Selección debe tener presente que la responsabilidad de la Compañía de Seguros se limita al pago de la indemnización establecida en la póliza de seguros y no puede extenderse la misma a la selección, adquisición y/o reparación del bien siniestrado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 46  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, para el caso de reposición de un bien, la entidad se hará cargo de la designación del proveedor, así como de la conformidad del bien, para el posterior al pago del 100% del bien o servicio por parte de la aseguradora.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 95

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Inclusión Automática: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan incluir de Existencias entre locales.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que, esta Clausula aplica tanto para la Adquisición de bienes nuevos así como también para el traslado de existencias entre los locales del Asegurado. Por otro lado y debido a que en la actualidad se cuenta con la precisión solicitada en el texto en los TDR de las bases y en la póliza vigente, se mantiene lo establecido en las bases del presente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 96

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Equipo Electrónico Hurto: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que es en Limite Agregado Vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que, esta cobertura es en limite agregado vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 97

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Equipo Electrónico: Equipo móviles y portátiles fuera de los predios, Solicitamos al Comité de Selección se sirvan añadir siempre como equipaje acompañado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que, debido a que en la actualidad se cuenta con la precisión solicitada en el texto en los TDR de las bases y en la póliza vigente, se mantiene lo establecido en las bases del presente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 98

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Equipo Electrónico Mejora Tecnológica: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir sin castigo alguno.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que esta precisión no fue observada por dos de las aseguradoras que participaron en la indagación de mercado. Por otro lado, estas son parte de las condiciones de la póliza vigente de la entidad. Por lo anterior descrito, se mantiene lo establecido en los TDR de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 99

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Equipo Electrónico Mejora Tecnológica: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar añadir sin exceder el valor declarado del bien afectado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que toda indemnización se realizara considerando como limite el valor declarado del bien siniestrado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 100

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Equipo Electrónico Demoras en la Reparación: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan limitar hasta US\$ 25,000.00 en Límite Agregado Vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que, debido a que en la actualidad se cuenta con esta limitación de suma asegurada en los TDR de las bases y en la póliza vigente, se mantiene lo establecido en las bases del presente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 101

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Equipo Electrónico: Falla de interrupción en el aprovisionamiento,.. Solicitamos al Comité de Selección se sirvan incluir ¿se excluye corte programado¿

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 48**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que, debido a que en la actualidad se cuenta con dicha cláusula en los TDR de las bases y en la póliza vigente, se mantiene lo establecido en las bases del presente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 102

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Equipo Electrónico: Falla de interrupción en el aprovisionamiento,.. Solicitamos al Comité de Selección se sirvan incluir  
¿Siempre que cuente con estabilizadores de voltaje operativo¿

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que, debido a que en la actualidad se cuenta con dicha cláusula en los TDR de las bases y en la póliza vigente, se mantiene lo establecido en las bases del presente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 103

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Equipo Electrónico Pérdidas Vehículos Desocupados: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que es en Límite agregado vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma a los participantes que la cláusula de Equipo Electrónico Pérdidas Vehículos Desocupados se encuentra en Límite Agregado Vigencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 104

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Equipo Electrónico Pérdidas Vehículos Desocupados: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que será siempre que el vehículo permanezca cerrado y en sitios autorizados de estacionamiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se indica a los participantes que el asegurado siempre toma las precauciones necesarias cuando estaciona sus vehículos, tanto dentro de los perímetros de sus locales, como fuera de ellos (en la ciudad), no infringiendo las normas de tránsito.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 105

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Equipo Electrónico: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir Gastos para demostrar la ocurrencia y cuantía de siniestros, ya se encuentra indicado como sublímite.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa los participantes que, en el estudio de mercado, dicha cláusula no fue observada por las Aseguradoras que presentaron su cotización, por lo tanto se mantiene lo establecido en las bases del presente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 106

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Equipo Electrónico Depreciación: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan incluir: se aplicará la depreciación de acuerdo con los criterios del Colegio de Tasadores del Perú.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que es de competencia de la entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos, de tal manera que se cautelen mejor sus intereses y objetivos. Por las razones antes explicadas, se mantiene lo expuesto en la cláusula de depreciación explicada en las definiciones y precisiones de lo establecido en los TDR de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 107

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Equipo Electrónico Depreciación: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir el siguiente texto: aplicando un máximo del 4% anual a partir del 5to. año hasta un máximo de 60% del valor del bien.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que esta precisión no fue observada por las aseguradoras que participaron en la indagación de mercado. Por otro lado, estas son parte de las condiciones de la póliza vigente de la entidad. Por lo anterior descrito, se mantiene lo establecido en los TDR de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 108

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Rotura de Maquinaria Gastos Adicionales: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que es en Limite Agregado Vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que esta cláusula es en limite agregado vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 109

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Rotura de Maquinaria Gastos Extras: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que es en Limite Agregado Vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que el sublimite de Gastos Extras no se encuentra incluido dentro de la cobertura de Rotura de Maquinaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 110

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Rotura de Maquinaria Derrame de Tanques: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que es en Limite Agregado Vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que dicha cláusula no está limitada en los términos de referencia ni en nuestra póliza vigente, por tanto, se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia de las Bases del presente Proceso de Selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 111

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Rotura de Maquinaria Aceites y Lubricantes: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar límite asegurado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que dicha cláusula no está limitada en los términos de referencia ni en nuestra póliza vigente, por tanto, se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia de las Bases del presente Proceso de Selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 112

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Rotura de Maquinaria Aceites y Lubricantes: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que es en Limite Agregado Vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que esta cláusula es en limite agregado vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 113

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Rotura de Maquinaria Aceites y Lubricantes: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir eliminándose la depreciación por uso en caso de siniestro.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que esta precisión no fue observada por las aseguradoras que participaron en la indagación de mercado. Por otro lado, estas son parte de las condiciones de la póliza vigente de la entidad. Por lo anterior descrito, se mantiene lo establecido en los TDR de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 114

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Rotura de Maquinaria Cables Metálicos y No Eléctricos: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar Límite Asegurado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que dicha cláusula no está limitada en los términos de referencia ni en nuestra póliza vigente, por tanto, se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia de las Bases del presente Proceso de Selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 115

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Rotura de Maquinaria Cables Metálicos y No Eléctricos: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que es en Limite Agregado Vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que esta cláusula es en limite agregado vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 116

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

TREC: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la Cobertura aplicable solo para cargadores frontales que se movilicen dentro de los predios asegurados.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que las condiciones de los Términos de Referencia se mantendrán tal cual lo establecido

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 117

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

TREC Gastos Adicionales: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar límite asegurado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que, para TREC Gastos Adicionales, el límite asegurado es de US\$ 15,000 en Límite Agregado Vigencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 118

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

TREC Gastos Extras: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que es en Límite Agregado Vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que el sublímite de Gastos Extras no se encuentra incluido dentro de la cobertura de TREC.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 119

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

TREC: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que no se cubre actividades a orillas de ríos, quebradas y lagunas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes, que por el momento el IPD no cuenta con maquinarias de maganitud que puedan dedicarse a realizar labores en orillas de ríos, quebradas y lagunas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 120

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

TREC: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir Se cubren los daños cuando las maquinarias se encuentren desarrollando actividades a orillas de ríos, quebradas y lagunas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes, que por el momento el IPD no cuenta con maquinarias de maganitud que puedan dedicarse a realizar labores en orillas de ríos, quebradas y lagunas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 121

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

CAR: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir Cobertura G.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que la Cobertura G Remoción de escombros, se requiere se mantenga en los TDR, a fin de que la Entidad en caso de un siniestro de seguro CAR, cuente con la protección integral. Por otro lado, esta cobertura es parte de las condiciones de la póliza vigente de la entidad. Por lo anterior descrito, se mantiene lo establecido en los TDR de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 122

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:  
CAR Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir Periodo de Prueba.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que la Cobertura por periodo de prueba se requiere se mantenga en los TDR, a fin de que la Entidad en caso de un siniestro de seguro CAR, cuente con la protección integral. Por otro lado, esta cobertura es parte de las condiciones de la póliza vigente de la entidad. Por lo anterior descrito, se mantiene lo establecido en los TDR de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 123

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:  
EAR Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir Cobertura G.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que la Cobertura G Remoción de escombros, se requiere se mantenga en los TDR, a fin de que la Entidad en caso de un siniestro de seguro CAR, cuente con la protección integral. Por otro lado, esta cobertura es parte de las condiciones de la póliza vigente de la entidad. Por lo anterior descrito, se mantiene lo establecido en los TDR de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 124

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:  
EAR Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir Periodo de Prueba.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que la Cobertura por periodo de prueba se requiere se mantenga en los TDR, a fin de que la Entidad en caso de un siniestro de seguro CAR, cuente con la protección integral. Por otro lado, esta cobertura es parte de las condiciones de la póliza vigente de la entidad. Por lo anterior descrito, se mantiene lo establecido en los TDR de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 125

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Gastos Extraordinarios: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluye Patentes.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que, el rubro patentes forma parte de la cobertura de gastos extraordinarios y además son parte de las condiciones de la póliza vigente de la entidad. Por lo anterior descrito, se mantiene lo establecido en los TDR de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 126

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Deducible: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar el Deducible de Lluvia e Inundación: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 5000

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que, debido a que la Entidad cuenta en su póliza de seguro vigente, con un deducible mas favorable para sus intereses, se mantiene lo establecido en las bases del presente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 127

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Deducible: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan modificar Riesgos Políticos, debe indicar: HCCDMVT (Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma a los participantes que bajo la cobertura de riesgos políticos se amparan huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo, sabotaje y terrorismo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 128

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan reconsiderar Deducible: Rotura accidental de cristales: Dice US\$ 500, debe decir: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que, debido a que la Entidad cuenta en su póliza de seguro vigente, con un deducible mas favorable para sus intereses, se mantiene lo establecido en las bases del presente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
**Nomenclatura :** CP-SM-2-2024-IPD-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 129

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan reconsiderar Deducible: ROMA incluir Demás Riesgos 10% del monto indemnizable mínimo US\$ 1000

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que, debido a que la Entidad cuenta en su póliza de seguro vigente, con un deducible mas favorable para sus intereses, se mantiene lo establecido en las bases del presente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 130

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan reconsiderar Deducible: TREC incluir Demás Riesgos 10% del monto indemnizable mínimo US\$ 1000

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que, debido a que la Entidad cuenta en su póliza de seguro vigente, con un deducible mas favorable para sus intereses, se mantiene lo establecido en las bases del presente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 06/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 20:16:30

**Consulta:** Nro. 131

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Condiciones Especiales: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan acoger las siguientes consultas:

Condición Especial 1: Excluir condición, se complementa con la condición 20

Condición Especial 3: bajo el sublímite de gastos extraordinarios¿

Condición Especial 5: Hasta US\$ 5,000 a primer riesgo absoluto en límite agregado vigencia.

Condición Especial 9: Excluye ¿Se aplicará a discrecionalidad del Asegurado¿

Condición Especial 10: Incluir: ¿Se aplicará un solo deducible, el que sea mayor aplicado al total de la pérdida¿

Condición Especial 11: incluir: Como parte del sublímite de Gastos Extraordinarios¿

Condición Especial 15: Excluir Condición Infraseguro, considerar el siguiente texto aprobado por la SBS:

Se aplicará la regla de proporcionalidad o infraseguro, si al momento de un siniestro se constata que los valores declarados de los bienes asegurados al inicio de la vigencia del seguro y/o modificación de valor declarado son inferiores al 90% de sus respectivos valores declarados comprometiéndose a pagar la prima resultante de la diferencia generada. Si la póliza hubiese sido renovada o modificada, esta verificación del valor del declarado de la materia asegurada corresponderá a la fecha de la renovación o modificación; la que sea más cercana a la fecha del siniestro.

CE 16: Excluir condición, considerar siguiente texto:

Los activos en general (excluyendo inmuebles) pueden ser reubicados en cualquiera de los locales asegurados, siempre y cuando el incremento del valor declarado del local al que se trasladan los bienes no supere el 10% % del valor declarado del local al que se traslada máximo US\$ 1,000,000.00, el que sea menor. En caso el incremento supere el valor declarado mencionado deberá dar aviso a la aseguradora en un plazo no mayor a treinta 30 días calendario.

Condición Especial 18: Excluir, ya se considera como sublímite.

Condición Especial 19: Indicar Límite Asegurado y Limite Agregado Vigencia

Condición Especial 20: El plazo de aviso de siniestro a la compañía de seguros será amplia hasta treinta (30) días calendarios después de conocida la ocurrencia por el asegurado a fin de evitar su rechazo por extemporaneidad, siempre y cuando no constituya una agravación del riesgo y/o incremento en el monto de la pérdida.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se precisa a los participantes las siguientes respuestas:

-CE1: La condición especial 1 será reemplazada en las bases integradas por ""El plazo de aviso de siniestro a la compañía de seguros será ampliado hasta treinta (30) días calendarios después de conocida la ocurrencia por el asegurado, a fin de evitar su rechazo por extemporaneidad, siempre y cuando no constituya una agravación del riesgo.""

-CE 3: Se confirma que los Gastos y Costos detallados en la Condición Especial No. 3 forman parte del Sublímite de GASTOS EXTRAORDINARIOS.

-CE 5: Debido a que la póliza vigente no contiene ninguna restricción de Suma Asegurada, se mantiene lo establecido en las bases del presente proceso

-CE 9: Debido a que en la póliza vigente, se cuenta con esta condición, se mantiene lo establecido en las bases del presente proceso de selección

-CE 10: Se precisa que los deducibles son aplicados a toda y cada pérdida.

-CE 11: Se confirma que las Reparaciones transitorias o medidas de reparación, detalladas en la Condición Especial No.11 forman parte del Sublímite de GASTOS EXTRAORDINARIOS.

-CE 15: No procede, se mantiene lo establecido en las bases del presente proceso de selección

-CE 16: No procede, se mantiene lo establecido en las bases del presente proceso de selección

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

---

Especifico 3.1 no 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

- CE 18: No procede, se mantiene lo establecido en las bases del presente proceso de selección
- CE 19: El limite asegurado, esta determinado en la Clausula de Gastos Extraordinarios, los cuales no se encuentran en limite agregado anual, se mantiene lo establecido en las bases de proceso
- CE 20: Se indica que la Condición Especial 20 será eliminada de los TDR de las bases"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Se implementará en la condición especial 1 de los términos de referencia de las bases integradas el siguiente texto: ""El plazo de aviso de siniestro a la compañía de seguros será ampliado hasta treinta (30) días calendarios después de conocida la ocurrencia por el asegurado, a fin de evitar su rechazo por extemporaneidad, siempre y cuando no constituya una agravación del riesgo"".

Asimismo, se suprimirá de los términos de referencia de las bases integradas el siguiente texto : condición especial 20 ""Se amplía el plazo de aviso de siniestros a 30 días, a fin de evitar su rechazo por extemporaneidad y sin que afecten los intereses de la Compañía de Seguros""

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 132

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Cláusula Depreciación:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir: la depreciación por uso correspondiente, aplicando un máximo del 4% anual, hasta un máximo de 60%.

Incluir: Se aplicará la depreciación de acuerdo con los criterios del Colegio de Tasadores del Perú.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se precisa a los participantes que, estas son parte de las condiciones de la póliza vigente de la entidad. Por lo anterior descrito, se mantiene lo establecido en los TDR de las bases.

De igual manera, con respecto a los criterios mencionados, se precisa a los participantes que es de competencia de la entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos, de tal manera que se cautelen mejor sus intereses y objetivos. Por las razones antes explicadas, se mantiene lo expuesto en la cláusula de depreciación explicada en las definiciones y precisiones de lo establecido en los TDR de las bases."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 133

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Precisiones: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan precisar:

Dice: Limite Agregado Anual

Debe Decir: Limite Agregado Vigencia

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que el texto Limite Agregado Anual, será modificado por Limite Agregado Vigencia en ambas precisiones de los Términos de Referencia de las Bases del presente proceso de selección

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Se implementará en los términos de referencia de las bases integradas lo siguiente:  
el texto Limite Agregado Anual, será modificado por Limite Agregado Vigencia"

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 134

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Mejora Tecnológica:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir: sin castigo alguno.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 48**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que, estas son parte de las condiciones de la póliza vigente de la entidad, por lo tanto, se mantiene lo establecido en los TDR de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 135

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Riesgos de la Naturaleza:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que esta aplica cláusula 72 horas de Pacífico Seguros.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que, tratándose de un concurso público donde no puede haber ningún tipo de direccionamiento, la cláusula que se utilizará es la que está descrita en los Términos de Referencia de las Bases del presente Proceso de Selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 136

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Nombramiento de Ajustadores:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que esta aplica cláusula Pacifico Seguros.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma a los participantes que la cláusula de Nombramiento de ajustadores es de acuerdo a la Ley de Contrato de Seguros

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 137

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Adelanto 50%:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que esta aplica cláusula Pacifico Seguros.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que, tratándose de un concurso público donde no puede haber ningún tipo de direccionamiento, la cláusula que se utilizará es la que está descrita en los Términos de Referencia de las Bases del presente Proceso de Selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 138

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Cobertura Automática por Nuevas Adquisiciones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que esta aplica cláusula Pacifico Seguros.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que, tratándose de un concurso público donde no puede haber ningún tipo de direccionamiento, la cláusula que se utilizará es la que está descrita en los Términos de Referencia de las Bases del presente Proceso de Selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 139

**Consulta/Observación:**

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Gastos para Demostrar la Pérdida y Cuantía del Siniestro:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan incluir el siguiente texto:

Queda acordado entre las partes, que se cubren los importes de honorarios y/o gastos necesarios, efectivamente incurridos por el asegurado, en la preparación, certificación y entrega de la información y/o documentación necesaria para la evaluación y sustentación de su reclamo, siempre y cuando esa información y/o documentación haya sido requerida por la compañía y/o por el ajustador, y siempre que dicho siniestro esté efectivamente amparado por la póliza.

Se excluyen los importes de honorarios y/o gastos incurridos por el asegurado, en la contratación de expertos, asesores, u otros profesionales para negociar en su nombre los alcances de la cobertura y/o los importes de reclamación, y/o para asesorar o asistir en la negociación.

El monto cubierto bajo este sublímite no podrá exceder el 30% (treinta por ciento) de la indemnización neta efectivamente amparada por la póliza, o la suma asegurada; lo que resulte menor.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que, estas son parte de las condiciones de la póliza vigente de la entidad. Por lo tanto, se mantiene lo establecido en los TDR de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 140

**Consulta/Observación:**

Proforma del Contrato:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** V      **Literal:** no      **Página:** 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los postores, que la proforma de contrato es preliminar y las condiciones de este proceso están establecidas debidamente en los términos de referencia que forman parte integral de las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:16:30

**Consulta:** Nro. 141

**Consulta/Observación:**

Anexos Nº 3: Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo Nº 3, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentos que acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases¿.

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: Anexo 3      Literal: 3      **Página: 67**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE SÓLO SERÁ NECESARIO LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 3

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 142

**Consulta/Observación:**

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros. Solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado. Asimismo, solicitamos nos informen si han acordado el porcentaje de comisión con dicho corredor, según lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Der ser así, les solicitamos nos confirmen el porcentaje de comisión que se deberá incluir como parte de la oferta económica en el presente proceso de selección.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que la carta de nombramiento ya fue incluida en las bases administrativas del presente proceso de selección. Asimismo y debido a que la Entidad no es la que asume los costos de comisión por agenciamiento del corredor, el porcentaje de comisión a considerar por los participantes será de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 32° y 34° de la Resolución de SBS N.° 809-2019.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 143

**Consulta/Observación:**

"En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

1. ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?

2. De darse un cambio de asesor/corredor durante el periodo de tiempo mencionado en el punto 1 precedente:

- ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
- ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
- ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.

3. De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:

- ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
- ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
- ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar."

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que, solo le corresponde el pago por la comisión de agenciamiento al Asesor/Corredor nombrado durante el proceso de selección; el porcentaje de comisión a considerar por los participantes será de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 32° y 34° de la Resolución de SBS N.° 809-2019.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 144

**Consulta/Observación:**

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, los impedimentos se encuentra establecido en el Artículo 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 145

**Consulta/Observación:**

Teniendo en consideración que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros, es necesario que se establezca en las bases que las normas y disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP se aplicarán complementariamente; siendo la norma prioritaria la Ley 29946 ¿ Ley del Contrato de Seguro en vigencia.

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 1.10      Literal: no      Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que se añadirá en el numeral 1.10 BASE LEGAL del Capítulo I Generalidades, las siguientes leyes:

- Ley del Contrato de Seguros N°29946

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se añadirá en las bases integradas lo siguiente:

- Ley del Contrato de Seguros N°29946

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 146

**Consulta/Observación:**

"El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: no      Página: 15  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, la consulta se encuentra estipulada en el Numeral 1.7 formas de presentación de oferta del Capítulo I Sección General de las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 147

**Consulta/Observación:**

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** D      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA A LOS PARTICIPANTES QUE SÓLO SERÁ NECESARIO LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 3

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 148

**Consulta/Observación:**

"En el literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan: El precio de la oferta en Soles.

Siendo las pólizas requeridas en dólares americanos y la propuesta económica se debe presentar en SOLES, requerimos que señalen un tipo de cambio referencial, a fin de que las propuestas económicas tengan un factor común al momento de la calificación y estas puedan ser comparativas."

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: G      Página: 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que la propuesta económica se debe presentar aplicando el Tipo de Cambio venta publicado por la SBS, del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuestas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 149

**Consulta/Observación:**

"Con respecto al último párrafo del literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan que El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Siendo el sistema de contratación A SUMA ALZADA, de conformidad con el art. 35 del Reglamento de la Ley 30225, el postor debe formular su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, por lo que les agradeceremos se sirvan confirmar y precisar que los postores sólo presentarán en sus propuestas económicas el monto total de las mismas."

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: g      Página: 16  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA A LOS PARTICIPANTES QUE DEBERÁN DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA POR EL MONTO TOTAL (SUMA ALZADA).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 150

**Consulta/Observación:**

"Solicitamos al comité especial sirva precisar el Texto a considerar en la carta Fianza en caso de resultar adjudicados en la buena pro. Así como también confirmar si la entidad aceptara el redondeo en el segundo decimal de la Fianza y esta no será materia de observación.

Ejemplo:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N° ¿¿¿¿¿¿¿¿.  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE¿¿¿¿¿¿¿¿."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: no      Página: 16  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, el texto a considerar es conforme al objeto de la contratación "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE ¿ IPD" y el monto de la carta Fianza es 10% del monto adjudicado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 151

**Consulta/Observación:**

"El numeral 2.4 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: no      **Página:** 18  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que para la suscripción de contrato se requiere firma manuscrita

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Observación: Nro. 152**

**Consulta/Observación:**

"FORMA DE PAGO

Observamos que en las bases del proceso de selección no se ha establecido si el pago será en dólares o en soles; y si fuera en soles, el tipo de cambio que se utilizará para el pago de las pólizas materia de la convocatoria cuyas coberturas han sido solicitadas en dólares americanos.

En efecto, las pólizas que se encuentren en dólares deberán ser facturadas en dólares americanos debido a que si ustedes solicitan pólizas en dólares (y eso es lo correcto, porque las pólizas son de carácter internacional) no es procedente pagar las primas en soles sin precisar el tipo de cambio o congelando el mismo puesto que ello aparte de no ser lógico, contraría el orden monetario y cambiario vigente en el Perú y que se expresan en el art. 1237 del Código Civil y la Resolución cambiaria expedida por el BCR que lo complementa. Sin embargo el pago podrá efectuarse en soles, de acuerdo al tipo de cambio vigente a la fecha de pago tal como lo dispone el art. 1237 del Código Civil.

Art. 1237.- Pueden concertarse obligaciones en moneda extranjera no prohibidas por leyes especiales. Salvo pacto en contrario, el pago de una deuda en moneda extranjera puede hacerse en moneda nacional al tipo de cambio de venta del día y lugar del vencimiento de la obligación. En el caso a que se refiere el párrafo anterior, si no hubiera mediado pacto en contrario en lo referido a la moneda de pago y el deudor retardara el pago, el acreedor puede exigir, a su elección, que el pago en moneda nacional se haga al tipo de cambio de venta en la fecha de vencimiento de la obligación, o al que rija el día del pago.

Sírvase por tanto, ACOGER nuestra observación y confirmar que las facturas de las pólizas emitidas en dólares, se girarán en dicha moneda y el pago se realizará en soles al tipo de cambio oficial venta de la SBS de la fecha en que se realice el pago de la factura."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: no      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art.1237 Código Civil, Resol Cambiaria 007-91-EF/90 BCR, Pronunc 1006-2016/OSCE-DGR 21.12.16

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que lo solicitado se acepta parcialmente, considerando específicamente que el pago de las facturas de las pólizas emitidas en dólares americanos, se pagaran en soles al tipo de cambio oficial venta de la SBS, del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuestas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 153

**Consulta/Observación:**

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones?

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa, que es a la culminación del plazo de ejecución del contrato

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 154

**Consulta/Observación:**

Después de la conformidad se emite la constancia de la prestación y se procede a pagar al contratista. Una vez hecho el pago se culmina el contrato ¿Cuándo debe devolverse al contratista las garantías?

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa, que es a la culminación del plazo de ejecución del contrato y previa solicitud del contratista

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 155

**Consulta/Observación:**

La entidad puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones a posteriori?

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la garantía será devuelta a la culminación del plazo de ejecución del contrato, asimismo aclarar que dicha garantía debe estar vigente durante la ejecución del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 156

**Consulta/Observación:**

Consultamos si su entidad adeuda el pago de primas por un plazo mayor a 90 días a alguna aseguradora

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, el Instituto Peruano del Deporte no adeuda pago de primas por un plazo mayor a 90 días a alguna aseguradora

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 157

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que las Pólizas pueden ser presentadas electrónicas a través de mesa de partes de la Entidad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
**Nomenclatura :** CP-SM-2-2024-IPD-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 158

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, entre estos las pólizas digitales se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador, las mismas que serán presentadas por mesa de partes virtual de la entidad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 159

**Consulta/Observación:**

Solicitamos puedan indicarnos la fecha de inicio de la vigencia y/o inicio de cobertura para las pólizas contratadas.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3.1      **Literal:** TDR      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que el inicio de vigencia de las pólizas a renovar, mediante el presente proceso de selección, se iniciarán a las 12:00 del día 07/01/2025

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 160

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Agradeceremos proporcionarnos la estructura de costos por cada ramo de sus pólizas vigentes.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3.1      **Literal:** TDR      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se precisa a los participantes que la estructura de costos del paquete de seguros vigente, por 153 días de vigencia, es el siguiente:

MULTIRIESGO: \$810,234.61

3D: \$4,866.44

VEHICULAR: \$24,303.92

ACCIDENTES PERSONALES: \$4,338.64

RESPONSABILIDAD CIVIL: \$4,585.22"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 161

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que los TDR en formato Word, serán entregados conjuntamente con la integración de bases del presente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 162

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el postor ganador de la buena pro podrá incluir, conjuntamente con las pólizas que emita, su condicionado general debidamente aprobado por la SBS. Se precisa también que en caso estos se contravengan con lo estipulado en los TDR del presente proceso de selección, prevalecerá lo enunciado en estos últimos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 163

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos precisar y añadir en las bases integradas que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3.1      **Literal:** TDR      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma a los participantes que la cláusula de Nombramiento de ajustadores es de acuerdo a la Ley de Contrato de Seguros

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 164

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la siguiente exclusión: Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que las Cláusulas de Exclusión de Riesgos Cibernéticos y de Enfermedades Transmisibles se encuentran descritas en los TDR de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 165

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la exclusión de LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS y LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que las Cláusulas de Exclusión de Riesgos Cibernéticos y de Enfermedades Transmisibles se encuentran descritas en los TDR de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 166

**Consulta/Observación:**

ACCIDENTES PERSONALES: Solicitamos se sirvan proporcionar detalle de las edades de los directores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que la data de edades de los Directores con que cuenta la entidad será entregada conjuntamente con las bases integradas del presente proceso de selección, mediante el archivo Anexo VI.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 167

**Consulta/Observación:**

"ACCIDENTES PERSONALES: Solicitamos se sirvan proporcionar detalle de siniestros de los últimos 3 a 5 años y lo más actualizado posible en el cual se detalle:

- ¿ Id afectado
- ¿ Fecha de ocurrencia
- ¿ Fecha de reporte
- ¿ Status (Pagado, Pendiente, Rechazado)
- ¿ Monto a indemnizar"

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que la data de siniestralidad con que cuenta la entidad será entregada conjuntamente con las bases integradas del presente proceso de selección, mediante los archivos Anexos I, II y III.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 168

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Solicitar a la entidad aclarar que los limites en 3D son en Limite agregado vigencia y no tienen rehabilitación Automática de la suma asegurada

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que todos los Convenios y Coberturas Adicionales se encuentran en Límite Agregado Vigencia, y tienen rehabilitación automática de suma asegurada con previo pago de prima.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
**Nomenclatura :** CP-SM-2-2024-IPD-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 169

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad aclarar que si bien no es necesario identificar al culpable, debe certificarse que fueron empleados del instituto, o como indica en la sección 23 de la pagina 30, ya que en caso de ser terceros, es cobertura de robo

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que la entidad, en la actualidad, también cuenta con una póliza de robo. En el presente proceso se está incluyendo la misma en los Términos de Referencia de las Bases del presente Proceso de Selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 170

**Consulta/Observación:**

RESPONSABILIDAD CIVIL: Se solicita a la entidad aclarar, que trabajos puede realizar a parte de sus normales operaciones que causen daños a terceros según lo indicado en el literal W de la pagina 33 RC

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que todos lo trabajos que se realizan, en su mayoría, son administrativos; y en algunos casos, son trabajos de mantenimiento, limpieza, instalaciones en general y chóferes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 171

**Consulta/Observación:**

RESPONSABILIDAD CIVIL: Se solicita a la entidad aclarar que en caso de rc sobre personal subcontratado por terceras empresas, esta RC ira en exceso de las prestaciones sociales legales.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa, para el caso que la entidad contrate terceras empresas, a este se les exige que tengan contratadas pólizas de responsabilidad civil, 3D deshonestidad y SCTR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 172

**Consulta/Observación:**

RESPONSABILIDAD CIVIL: Se solicita a la entidad aclarar que en caso se realicen eventos en sus instalaciones por terceros, deberán exigir una póliza de RC al organizador y la RC del IPD ira en exceso de este limite. (Literal 7 y 8)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que todo evento realizado por terceros en los locales de la entidad, son cubiertos por pólizas de seguro de Responsabilidad Civil contratadas por dichos terceros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 173

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar el formato de Valores Declarados SBS (formato DUBAI) donde se contemple todos los locales a asegurar y los detalles de los bienes contenidos en él disgregados en categorías en formato excel.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que el formato Dubai se encuentra dentro de las Bases Administrativas del presente proceso de selección, en el formato Excel requerido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 174

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad que los valores declarados en el formato SBS Dubai, son parte de la póliza tal como se indica en la norma SBS 3661, el slip técnico y el VD en los TDR deben ser iguales. Asimismo, al tratarse de una exigencia de la SBS el formato Dubái debe estar lleno en su totalidad (Pisos, sótanos, año de construcción); no debiendo haber espacios en blancos) a fin de no tener demoras para la emisión de la póliza correspondiente a Incendio o Multiriesgo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los postores que los valores declarados en el formato DUBAI, el slip técnico y el VD en los TDR son iguales, y los datos del formato DUBAI están debidamente llenados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
**Nomenclatura :** CP-SM-2-2024-IPD-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

---

<b>Ruc/código :</b>	20418896915	<b>Fecha de envío :</b>	06/11/2024
<b>Nombre o Razón social :</b>	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b>	23:13:14

**Consulta:** Nro. 175

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Solicitamos se sirvan enviar informes del ajustador por los tres siniestros más grandes reportados.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que en los reportes de siniestralidad, mostrados en los archivos Anexos I, II y III, se encuentran detallados los importes de los siniestros, donde están incluidos los más importantes solicitados. La entidad se reserva el derecho de entregar los informes del ajustador a los participantes del proceso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 176

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Solicitamos se sirvan enviar el detalle de la siniestralidad de los últimos 05 años.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que la data de siniestralidad con que cuenta la entidad será entregada conjuntamente con las bases integradas del presente proceso de selección, mediante los archivos Anexos I, II y III.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 177

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita indicar qué medidas de seguridad ha tomado el asegurado para evitar pérdidas como las reportadas en el 2023 en el Estadio Nacional por Lluvia, Granizo, Inundación, Deshielo, Huayco.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que, en el Estadio Nacional, año 2023, no se reportaron daños por Lluvia, Granizo, Inundación, Deshielo, Huayco

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 178

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar dentro de la Materia Asegurada que son sujeto de cobertura los locales propios y de terceros previamente declarados.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que los locales materia de seguro propios y/o de terceros, serán aquellos que se declaren en forma oportuna y considerando asimismo para ello, la cláusula de cobertura automática para nuevas adquisiciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 179

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que todos los locales cuentan con Certificado de INDECI y licencia de funcionamiento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que la entidad no está obligada a contar con licencia de funcionamiento, pero si cuenta con certificados ITSE para sus principales locales

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 180

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los bienes a la intemperie y bienes bajo tierra.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que, debido a que esta información se requiere a nivel nacional, la misma será entregada al ganador de la buena pro de así requerirlo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta: Nro. 181**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de todos los equipos médicos si existieran

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que, debido a que esta información se requiere a nivel nacional, la misma será entregada al ganador de la buena pro de así requerirlo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 182

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar si dentro de los valores declarados se cuentan con Drones, en caso sea afirmativa es necesario precisar que solo tendrán cobertura bajo Incendio y solo como contenido y no mientras se encuentren en operación; así mismo se debe de proporcionar la relación detallada y valorizada de los mismos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que los DRONES sólo tendrán cobertura bajo Incendio y solo como contenido y no mientras se encuentren en operación. Se proporciona mediante archivo ANEXO VII el detalle de los mismos según lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 183

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad enviar medidas de protección y seguridad de los locales principales ante algún riesgo social.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que se adjunta mediante archivo ANEXO VIII el plan de seguridad del Estadio Nacional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 184

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar datos de siniestralidad de los últimos cinco años para todos los ramos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que la data de siniestralidad con que cuenta la entidad será entregada conjuntamente con las bases integradas del presente proceso de selección, mediante los archivos Anexos I, II y III.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 185

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Solicitamos se sirvan enviar detalle del siniestro ocurrido el 10.03.2023. Informe de siniestro

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el detalle del siniestro requerido se encuentra en el archivo Anexo II, conteniendo los datos del siniestro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 186

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Solicitamos reconfirmar la siniestralidad enviada es de los últimos 05 años.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que la data de siniestralidad con que cuenta la entidad será entregada conjuntamente con las bases integradas del presente proceso de selección, mediante los archivos Anexos I, II y III.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
**Nomenclatura :** CP-SM-2-2024-IPD-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 187

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Solicitamos el envío de los informes de inspección más recientes realizados de los locales de mayor valor declarado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que en los reportes de siniestralidad, mostrados en los archivos Anexos I, II y III, se encuentran detallados los importes de los siniestros, donde están incluidos los más importantes solicitados. La entidad se reserva el derecho de entregar los informes del ajustador a los participantes del proceso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
**Nomenclatura :** CP-SM-2-2024-IPD-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 188

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad se sirva proporcionar los informes más reciente de las dos ubicaciones principales: Estadio Nacional y Videna.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que en los reportes de siniestralidad, mostrados en los archivos Anexos I, II y III, se encuentran detallados los importes de los siniestros, donde están incluidos los más importantes solicitados. La entidad se reserva el derecho de entregar los informes del ajustador a los participantes del proceso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 189

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad confirmar que no existe infraseguro (0%)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 41**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que todos los locales y bienes de la entidad se encuentran debidamente declarados con sus valores actualizados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
**Nomenclatura :** CP-SM-2-2024-IPD-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 190

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad aclarar que las propiedades en construcción deben ser obras menores de adecuación, mantenimiento, sobre una propiedad existente y declarada en la póliza, no es para obras independientes

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que toda obra independiente, tratándose de una entidad del estado, se realiza mediante procesos de selección con terceros contratistas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 191

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicitamos se sirvan confirmar si los sublímites son por evento y en el agregado periodo .

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que todos los sublímites son por evento y en el límite agregado vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 192

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicitamos se sirvan confirmar si se puede usar el Condicionado LMA3092 para la cobertura de Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Sabotaje y Terrorismo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que si se puede usar el Condicionado LMA3092 para las coberturas mencionadas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 193

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad aclarar que CAR es únicamente cobertura A, y que no es posible dar mantenimiento amplio, porque sale de la cobertura normal de propiedad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que, estas son parte de las condiciones de la póliza vigente de la entidad. Por lo tanto, se mantiene lo establecido en los TDR de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 194

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad aclarar que el rehabilitación de la suma asegurada no aplica a Limites agregados anuales ni a limites agregados vigencia

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que la rehabilitación automática de suma asegurada, para las coberturas que correspondan, será con el cobro de la prima que corresponda.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 195

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad enviar detalle de equipos TREC que estarían bajo cobertura.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 44**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que, debido a que está información se requiere a nivel nacional, la misma será entregada al ganador de la buena pro de así requerirlo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 196

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad aclarar que no están cubiertos los equipos que desarrollen actividades a orillas de ríos quebradas, lagunas, mar ni que pernocten en los anteriores

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que, en la actualidad, el IPD no cuenta con equipos que desarrollen labores a orillas de ríos, quebradas, lagunas, mar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 197

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita aclarar a la entidad que la cobertura de car por ser obras menores no son amparados periodos de prueba

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que, estas son parte de las condiciones de la póliza vigente de la entidad. Por lo anterior descrito, se mantiene lo establecido en los TDR de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 198

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Condición Especial No .9 ¿En caso un siniestro pudiera ser presentado bajo dos coberturas contratadas en la misma póliza o pólizas diferentes, se aplicará a discrecionalidad del Asegurado la cobertura por la cual se realizará el reclamo.¿ Por favor modificar indicando que en caso de un siniestro aplicará el deducible más alto entre las coberturas afectadas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9      Literal: no      Página: 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que, estas son parte de las condiciones de la póliza vigente de la entidad. Por lo anterior descrito, se mantiene lo establecido en los TDR de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 199

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad aclarar que el formato Dubái es parte integrante de la póliza y no un valor preferencial, tal como esta expresado en la resolución 3661 de la SBS

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma a los participantes que el formato DUBAI es parte integrante de la póliza, tal como lo expresado en la resolución 3661 de la SBS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
**Nomenclatura :** CP-SM-2-2024-IPD-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

---

<b>Ruc/código :</b>	20418896915	<b>Fecha de envío :</b>	06/11/2024
<b>Nombre o Razón social :</b>	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b>	23:13:14

**Consulta:** Nro. 200

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad aclarar que en la depreciación se aplicaran las normas contables aceptadas mundialmente

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 49

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que es de competencia de la entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos, de tal manera que se cautelen mejor sus intereses y objetivos. Por las razones antes explicadas, se mantiene lo expuesto en la cláusula de depreciación explicada en las definiciones y precisiones de lo establecido en los TDR de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Observación: Nro. 201**

**Consulta/Observación:**

"Observamos las Bases que señala lo siguiente:

Se deja expresa constancia que, en caso de algún eventual siniestro, el asegurado tiene el derecho de nombrar a la persona natural o jurídica especializada, que proceda a efectuar la liquidación o ajuste del siniestro.

El artículo 38 de la Ley N° 29946 establece que el asegurado tiene derecho a participar en la designación del ajustador, lo que significa que el asegurador no puede hacer la designación en forma exclusiva.

Tan es así que el Art. 75 de la misma ley indica que el ajustador es nombrado de común acuerdo de las partes.

En consecuencia, el asegurado tampoco puede designar el ajustador por sí solo."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** TDR      **Página:** 49

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 75 de la Ley del Contrato de Seguro

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma a los participantes que la cláusula de Nombramiento de ajustadores es de acuerdo a la Ley de Contrato de Seguros

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 202

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: v      Literal: PROFORMA      Página: 57  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes, que la proforma de contrato es preliminar y las condiciones de este proceso están establecidas debidamente en los términos de referencia que forman parte integral de las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:13:14

**Consulta:** Nro. 203

**Consulta/Observación:**

"En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación."

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** 3      **Literal:** no      **Página:** 67

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA A LOS PARTICIPANTES QUE SÓLO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 3

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null